



“ADQUISICIÓN DE CARROS DE COMIDA TIPO FOOD TRUCK, QUILLÓN”.

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID 4366-20-LE18, APRUEBA NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3570 /

QUILLÓN, 28 SEP 2018

VISTOS:

1. Iniciativas municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominada **“ADQUISICIÓN DE CARROS DE COMIDA TIPO FOOD TRUCK, QUILLÓN”**,
3. Ficha Técnica N°23, de fecha 04.09.2018.-
4. Decreto Alcaldicio N°3.291, de fecha 06.09.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
5. Licitación Pública ID N°4366-20-LE18.
6. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 25.09.2018.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°81/18, de fecha 06.09.2018.
8. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
9. Decreto Alcaldicio N°1.133, de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
10. Decreto Alcaldicio N°1.753, de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N°1.133/2018.
11. Decreto Alcaldicio N°1.791, de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.

12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
15. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Resolución de Acta de Deserción de fecha 25.09.2018, emitida a través, del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-20-LE18, denominada "**ADQUISICIÓN DE CARROS DE COMIDA TIPO FOOD TRUCK, QUILLÓN**".
- ~ Lo señalado en Resolución N°1.963, de fecha 01 de junio de 2018, con respecto a las responsabilidades y compromisos de la municipalidad de cumplir con lo establecido en el mismo.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública ID4366-20-LE18, denominada "**ADQUISICIÓN DE CARROS DE COMIDA TIPO FOOD TRUCK, QUILLÓN**", puesto que no se presentaron ofertas, a través del portal www.mercadopublico.cl.
2. **LLÁMASE**, a nuevo proceso del proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE CARROS DE COMIDA TIPO FOOD TRUCK, QUILLÓN**", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
3. **APRUÉBASE**, las Bases Generales y Administrativas Especiales, Especificaciones técnicas y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**ADQUISICIÓN DE CARROS DE COMIDA TIPO FOOD TRUCK, QUILLÓN**".



- Jefe de Gabinete: Sr. Roberto Venegas Ocampo
- Funcionario ODEL: Srta. Nicol Sepúlveda Valdebenito
- Funcionario Turismo: Sr. Pedro Arriagada Sandoval
- Secretario Municipal: Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela o subrogante, en calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
"POR ORDEN DE ALCALDE"

RNA/ffa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Turismo
- Depto. Control
- Archivo.